RESOLUCION No. 005 del 2025
(03 de abril)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA N°FONBUE-PS002-2024"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURAFON BUENAVENTURA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 1872 de 2017, el Decreto Reglamentario 958 de 2018, Resolución 0143 de 2019 y la Resolución 1007 del 25 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

A través de la Ley 1872 de 2017 se crea el **Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA**, en los términos del artículo 2° que establece:

"Créase el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura), en adelante el "Fondo", como un patrimonio autónomo, sin estructura administrativa propia, con domicilio en Buenaventura y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."

En el artículo 3° de la ley en comento se establece como objetivo del fondo *"promover el desarrollo integral del Distrito de Buenaventura, a través de la financiación o la inversión en proyectos que atiendan las necesidades más urgentes del Distrito y, principalmente, la financiación de un Plan Especial de Desarrollo Integral, con inversiones a 10 años, orientadas a convertir al Distrito Especial en un territorio en el que se garanticen plenamente condiciones de bienestar y progreso en materia social, económica, institucional y ambiental para sus pobladores urbanos y rurales"; así mismo, en el numeral 2° de este artículo se establece que el fondo "Podrá celebrar contratos y/o convenios con entidades del Estado, organismos multilaterales y particulares a través de la entidad fiduciaria, de conformidad con las leyes y reglamentos de contratación aplicables…"*

A su vez el artículo 2° Decreto 958 de 2018 estableció la naturaleza del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura), como un patrimonio autónomo, sin estructura administrativa propia y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien previa autorización de la Junta Administradora del Fondo mediante resolución puede establecer la administración del Fondo en las entidades ejecutora y fiduciaria.

Que a su vez, el Art. 2 del Decreto 958 de 2018 estableció que previa autorización de la Junta Administradora del Fondo, el Ministerio de Hacienda por medio de resolución podría establecer la administración del fondo con una entidad encargada de la ejecución y una entidad que conserve y transfiera los recursos; motivo por el cual el Ministerio de Hacienda expidió la Resolución N° 142 de 2019 a través de la cual designa a la Fiduciaria La Previsora S.A. como administradora del Fondo y la Resolución N° 143 de 2019 mediante la cual designa a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD como la entidad ejecutora del Fondo.

Que en el artículo 10º del Decreto 958 de 2018 establece que:

***"ARTÍCULO 10. Entidad Fiduciaria**. La Entidad Fiduciaria será la entidad definida por el Ministerio. de Hacienda y Crédito Público para la administración y transferencia de los recursos y la vocería del patrimonio autónomo, según lo dispuesto en las normas que regulan lo correspondiente a las obligaciones y deberes fiduciarios de las sociedades administradoras de patrimonios autónomos y según lo señalado en este decreto.*

La Entidad Fiduciaria será la competente para ejercer los derechos y obligaciones del patrimonio autónomo y representarlo judicial y extrajudicialmente.

Para lo anterior, la Entidad Fiduciaria deberá atender a las políticas definidas por la JAF y a las precisas instrucciones que reciba de la Entidad Ejecutora, cumpliendo con lo acordado en el Reglamento Operativo.

Se mantendrá una absoluta separación entre los recursos de la Entidad Ejecutora, los de la Entidad Fiduciaria, los de otras cuentas administradas por esta y los del Fondo, de modo tal, que todos los costos y gastos del Fondo se financien con sus recursos y no con los de otras entidades. Para el cumplimiento de las obligaciones del Fondo, no se podrá perseguir el patrimonio de ninguna de las entidades señaladas.

La responsabilidad por los actos, contratos y convenios del Fondo será asumida de manera exclusiva con su patrimonio. No obstante, la Entidad Fiduciaria responderá con su patrimonio por el incumplimiento de sus deberes fiduciarios y hasta por la culpa leve en el cumplimiento de su gestión.

La Entidad Fiduciaria celebrará de manera diligente y eficiente todos los actos jurídicos necesarios para cumplir con el objeto del Fondo, en atención a las políticas definidas por la JAF y según las instrucciones que reciba de la Entidad Ejecutora.

La Entidad Fiduciaria expedirá las certificaciones de las donaciones recibidas."

Que el Art. 4 de la Ley 1871 de 2017 a través de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura- Fonbuenaventura establece que:

(…)
ARTÍCULO 4. Régimen y duración del Fondo. ***El régimen de los actos, actuaciones, contratos y administración de los recursos del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura) será de derecho privado****, con observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución Política. (...)* (Se subraya y resalta)

Motivo por el cual su régimen de contratación será el privado de conformidad a la normatividad que lo rige y su respectivo Manual de Contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Art. 9 del Decreto 958 de 2018.

De acuerdo con lo anterior, y asociado a que para el desarrollo de los objetivos señalados por los diferentes patrimonios autónomos (FNGRD-FTSP-FOBUENAVENTURA) de los cuales la UNGRD funge como entidad ejecutora y teniendo en cuenta que estos patrimonios no cuentan con una planta de personal para el desarrollo de las actividades requeridas para dar cumplimiento a sus objetivos, es necesario contar con un profesional que brinde y realice el acompañamiento jurídico al Ordenador del gasto de Fonbuenaventura en los procesos, planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de los objetivos del Fondo, para elaborar los diferentes documentos en los asuntos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que participe, promueva o invite la entidad, además de dar soporte a los requerimientos judiciales dirigidos al Fondo por parte de las autoridades o de cualquier persona, e igualmente, revise y/o proyecte los informes que, en su materia y en apoyo, le sean solicitados por el Ordenador del Gasto y/o supervisor del contrato.

Bajo ese precepto, y atendiendo a que la ordenación del gasto del patrimonio autónomo antes mencionado, se encuentra en cabeza del Director General de la UNGRD, éste debe adoptar las medidas correspondientes para el efectivo y cabal cumplimiento de sus obligaciones, conforme a las funciones que legalmente le han sido asignadas, puntualmente las referentes a la ejecución del FONBUENAVENTURA, para garantizar mayor diligencia en los procesos que se adelantan con cargo del patrimonio autónomo administrado por Fiduprevisora S.A. con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del fondo; observando en todo caso que sus recursos no pueden ser confundidos o mezclados con los demás de la Nación, los otros que administra la sociedad fiduciaria, los propios de esa entidad, ni los de la UNGRD.

En consecuencia y de conformidad con la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en la prevalencia del interés general, entre cuyos fines esenciales se encuentra el servir a la comunidad

y promover la prosperidad general, garantizar los principios, deberes y derechos consagrados constitucionalmente.

Para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Ahora bien, cabe resaltar la importancia de contar con el personal idóneo para el desarrollo de las actividades requeridas por FONBUENAVENTURA, de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos del FONDO. En consecuencia, se requiere de personal capacitado para conocer, atender y responder de manera oportuna las necesidades del FONDO, en el desarrollo de los planes, programas y proyectos que buscan promover el desarrollo integral del Distrito de Buenaventura, situación que conlleva a mantener disposición de los servicios profesionales que contribuyan de manera activa e inmediata, al cumplimiento de los objetivos del patrimonio autónomo de FONBUENAVENTURA, del cual la UNGRD actúa en calidad de entidad ejecutora; entendiéndose que para el desarrollo de estas actividades se requiere del personal profesional, y que el patrimonio autónomo de conformidad con su creación, su reglamentación y su manual de contratación, se rige para temas de contratación por el régimen privado, el cual permite realizar la convocatoria abierta del personal requerido para el desarrollo de las actividades necesarias para el funcionamiento de FONBUENAVENTURA, de acuerdo con el Art. 7 de su manual de contratación que establece:

"(…)

ARTÍCULO SEPTIMO. CONVOCATORIA ABIERTA

Definición. *Modalidad de selección objetiva mediante la cual se formulará convocatoria pública para que todos aquellos interesados en participar presenten sus ofertas o propuestas y, entre ellas, se seleccionará objetivamente la más favorable a los fines e intereses de FonBuenaventura.*

Procedencia*. Corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que el monto de la contratación sea igual o superior a cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes 5.000 SMMLV salvo las excepciones previstas en el Artículo sexto y los contratos de obra pública independientemente de su cuantía. Esta modalidad podrá estar precedida de una precalificación, en las condiciones que definan los TCC.*

Procedimiento. *La modalidad de selección de convocatoria abierta se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

a) Publicación de la convocatoria y los TCC en la página web de la UNGRD, y en caso de requerirse, en otro medio idóneo que garantice la aplicación del principio de publicidad.
b) Las modificaciones a los TCC y al cronograma de la convocatoria se cumplirán de conformidad con lo previsto en el artículo quinto del presente Manual.
c) Se recibirán las ofertas o propuestas en la fecha, hora y lugar que señale la convocatoria.
d) El Comité evaluador, designado por el ordenador del gasto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FonBuenaventura) recomendará el orden de elegibilidad de los oferentes o proponentes de acuerdo al proceso de selección realizado, el cual será presentado al Ordenador del Gasto de FonBuenaventura, quien de manera justificada podrá apartarse de dicha recomendación, caso en el cual designará un nuevo comité evaluador.
e) Surtido el proceso de evaluación se publicarán los resultados de la evaluación en la página web de la UNGRD o en el otro medio idóneo que garantice la aplicación del principio de publicidad. por un término máximo de tres (3) días hábiles, plazo durante el cual los oferentes o proponentes podrán formular las observaciones que consideren pertinentes respecto de su evaluación.
f) La adjudicación será publicada en la página web de la UNGRD y se comunicará por escrito la aceptación de la oferta o propuesta, al oferente o proponente seleccionado".

Por tal razón, para el desarrollo de estas actividades se requiere contratar personal profesional, para lo cual la Junta Ordinaria Administradora del Fondo en sesión No. 19 del 31 mayo de 2024, autorizó la contratación de 8 profesionales, incluido el profesional en derecho, y para lo cual, autorizó su contratación a través de convocatoria abierta, de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo que se rige por el régimen privado, de acuerdo con el Art. 7 que establece:

Que dentro de los objetivos específicos del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura) se encuentra el de invertir en los planes y proyectos que deban desarrollarse con cargo a los recursos del Fondo, que para tal efecto se podrá suscribir contratos o convenios, de conformidad en lo establecido con las leyes y reglamentos de contratación aplicables con el fin de verificar que la satisfacción de la necesidad se ajuste a lo enmarcado en el objeto contractual.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y con la necesidad de dar cumplimiento a las metas establecidas por EL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA (FONBUENAVENTURA), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en calidad de entidad ejecutora, realizó mediante proceso de selección, la convocatoria abierta No. CONVOCATORIA ABIERTA N°FONBUE-PS002-2024**.**

Que a través del micrositio web de FonBuenaventura ubicado en la página web de la UNGRD se publicó el veinticinco (25) de noviembre de 2024, los Términos y Condiciones de Contratación de la CONVOCATORIA ABIERTA N°FONBUE-PS002-2024**,** de acuerdo con las siguientes características:

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales al ordenador del gasto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, para realizar acompañamiento jurídico a las actividades relacionadas con todas las etapas de contratación estatal de los diferentes planes, programas, procesos y proyectos adelantados por el fondo"*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($84.240.000).**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: FONBUENAVENTURA pagará el contrato a que se refiere el presente documento con cargo al rubro presupuestal: Gastos de: 2AC Fortalecimiento Institucional; Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL DE INVERSIÓN; Apropiación: 2392022; Aplicación del Gasto: 2A –Fonbuenaventura; Fuente de apropiación: Recursos MHCP RES. 239 DE 2022.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°24-0047, por valor de $ 84.240.000 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS).

1. Los interesados en participar en la convocatoria abierta consultaron los Términos y Condiciones de Contratación, así como los demás documentos que la conforman, desde la fecha de su publicación, de acuerdo con el cronograma establecido en la CONVOCATORIA ABIERTA N° FONBUE-PS002-2024, a partir del 25 de noviembre de 2024.

2. El plazo para enviar las hojas de vida para la convocatoria en mención fue hasta el día 09 de diciembre de 2024.

3. De conformidad con las hojas de vida enviadas, las cuales cumplieron con la forma establecida para la presentación de los TCC, se recibieron un total de veintiocho (28) hojas de vida:

FonBuenaventura
Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

LISTA DE HOJAS DE VIDA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL POSTULANTE	CORREO ELECTRONICO
Segundo Wilber Pinillo	patriciamanyoma1990@gmail.com
Carlos Yamit Rodriguez Sinisterra	rodriguezejv@gmail.com
Juan Camilo Riascos Lopez	juancamiloriascos@gmail.com
Yuvits Michel Advincula Gonzalez	micheladvinculagonzalez@gmail.com
Fabian Andres Murillo Hurtado	drfabianmurilloh@gmail.com
Heidy Cristina Diaz Hurtado	abogadadiaz28@gmail.com
Jan Carlos Vergara Hinestroza	janvehivergara@gmail.com
Naomy Orobio Urbano	abogadanaomy.20@gmail.com
Jose Tomas Valencia Ocoro	tomasvalencia.abogado1@gmail.com
Yeiny Faisury Arce Montaño	yeinyfai@hotmail.com
Hilary Dalenne Cundumi Pecco	hillycu@gmail.com
Mao Vladimir Riascos Gongora	maoriascosg@gmail.com
Andres Ramos Valencia	andresramosvalencia93@hotmail.com
Ingrid Kahterine Alvarez Mayoma	katherine.juridica@gmail.com
Diana Riascos Torres	dianariascos130982@gmail.com
Angie Daniela Vallecilla Riascos	danielithariascos15@gmail.com
Elvis Steven Riascos Estupiñan	riascos199630@gmail.com
Jennifer Montaño Cuero	jennifermc9825@gmail.com
Juan Pablo Echeverri Gutierrez	echeverrijuanpablo647@gmail.com
Paula Andrea Robles Cortez	paularobles19@hotmail.com
Lina Marcela Morales Becerra	marcelamoralesbecerra1126@gmail.com
Yanier Eduardo Asprilla Mosquera	yasprilla@hotmail.es
Gina Lizeth Hurtado	giliz-02@hotmail.com
Jair Steven Castillo	jkcastillob@gmail.com
Maira Alejandra Cardenas Palacios	malecarpa95@gmail.com
Marcos Camilo Guaitoto Caicedo	camiloguaitoto@gmail.com
Jean Carlos Sinisterra Obregon	jeancarlossinisterraobregon@gmail.com
Luz Karina Cordoba Palacios	kkarinacordoba@hotmail.com

4. El 11 de diciembre de 2024, se realizó la suspensión temporal de la convocatoria, que se fundamentó en la situación fiscal del país y en las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar el déficit proyectado para el año 2025. En este contexto, se implementaron recortes presupuestales y restricciones en el gasto público, afectando de manera directa la disponibilidad de recursos para entidades como FONBUENAVENTURA. En este sentido, la contratación de servicios de apoyo debía alinearse con la disponibilidad real de recursos, priorizando la optimización del presupuesto existente y asegurando la ejecución de las funciones esenciales de la entidad.

5. Una vez superada la circunstancia que conllevó a la suspensión de la convocatoria, el 4 de marzo de 2025, y entendiendo la necesidad de contar con este perfil para el desarrollo de FonBuenaventura, se reinició el proceso de selección.

6. El día 20 de marzo de 2025 se publicó el informe de evaluación preliminar y solicitud de subsanación de los documentos soporte de hojas de vida donde se realizó la revisión de las hojas de vida recibidas en el correo electrónico fondobuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co que cumplieron con el termino de presentación establecidos y de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de la CONVOCATORIA ABIERTA N° FONBUE-PS002-2024.

7. Que dicha verificación determinó los siguientes resultados:

FonBuenaventura
Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

NOMBRE DE POSTULANTE	CONDICIONES DE PRESENTACION DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA		PERFIL REQUERIDO (CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	NOTAS DE SUBSANACION	FASE DE SELECCIÓN (SI/NO)	CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALIDACION (PUNTAJE)			OBSERVACIONES
	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	DOCUMENTOS SOPORTE					FORMACION	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	
Segundo Wilber Pinillo	NO cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida.	NO adjunta soportes	NO cumple con el perfil requerido	NO acredita experiencia profesional	No aplica	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica.
Carlos Yamit Rodriguez Sinisterra	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	0 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Además, no cuenta con al menos dos años de experiencia en el sector público. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Juan Camilo Riascos Lopez	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	0 puntos	20 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Los 20 puntos son por la experiencia profesional de al menos 2 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Yuvits Michel Advincula Gonzalez	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Aunque acredita la profesión de abogado no aporta tarjeta profesional	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe aportar tarjeta profesional de abogado.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si, debe aportar tarjeta profesional de abogado.
Fabian Andres Murillo Hurtado	Cumple con las condiciones de presentacion de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita mas de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Heidy Cristina Diaz Hurtado	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Aunque Acredita titulo profesional de abogado no aporta tarjeta profesional.	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: SI, debe aportar tarjeta profesional de abogado.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Debe presentar tarjeta profesional de abogado.
Jan Carlos Vergara Hinestroza	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Aunque Acredita titulo profesional de abogado no aporta tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: SI, debe aportar tarjeta profesional de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: SI, debe aportar tarjeta profesional de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Naomy Orobio Urbano	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Aunque aporta la tarjeta profesional no adjunta el titulo que acredita la profesión de abogado.	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado.
Jose Tomas Valencia Ocoro	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Aunque aporta la tarjeta profesional no adjunta el titulo que acredita la profesión de abogado.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Si. Debe presentar el diploma que acredite su profesión de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si. Debe presentar el diploma que acredite su profesión de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Yeiny Faisury Arce Montaño	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar los certificados que respalden la experiencia	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.

FonBuenaventura

					requerida para el perfil.					
Hilary Dalenne Cundumi Pecco	No cumple con las condiciones de presentacion de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Si. Debe aportar la hoja de vida de la función publica actualizada y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si. Debe aportar la hoja de vida de la función publica actualizada y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Mao Vladimir Riascos Gongora	No cumple con las condiciones de presentacion de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	0 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Andres Ramos Valencia	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	NO adjunta soportes	No aporta el titulo que acredita la profesión de abogado ni tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Ingrid Kahterine Alvarez Manyoma	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	10 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.
Diana Riascos Torres	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita mas de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Angie Daniela Vallecilla Riascos	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Elvis Steven Riascos Estupiñan	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Debe presentar hoja de vida de la función pública.

Jennifer Montaño Cuero	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Juan Pablo Echeverri Gutierrez	NO Cumple con las condiciones de presentacion de hoja de vida	NO Adjunta soportes	No aporta el titulo que acredita la profesion de abogado ni tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica, debe aportar los documentos que acrediten la profesion de abogado y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la funcion publica, debe aportar los documentos que acrediten la profesion de abogado y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.
Paula Andrea Robles Cortez	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Aunque Acredita titulo profesional de abogado no aporta tarjeta profesional.	Cumple: Acredita mas de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe aportar hoja de vida de la función publica y copia de la tarjeta profesional.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si, debe aportar hoja de vida de la funcion publica y copia de la tarjeta profesional.
Lina Marcela Morales Becerra	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	0 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Además, no cuenta con al menos dos años de experiencia en el sector público. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Yanier Eduardo Asprilla Mosquera	NO Cumple con las condiciones de presentacion de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita mas de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Actualizar formato de la hoja de vida de la funcion publica	SI	0 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de mas de 4 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Gina Lizeth Hurtado	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	0 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de mas de 4 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Jair Steven Castillo	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	No aporta el titulo que acredita la profesión de abogado ni tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesion de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.

Maira Alejandra Cardenas Palacios	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica actualizada.	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Marcos Camilo Guaitoto Caicedo	Cumple con las condiciones de presentacion de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita mas de 12 meses de experiencia profesional	Debe Subsanar: NO	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.

Jean Carlos Sinisterra Obregon	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función publica.	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.
Luz Karina Córdoba Palacios	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita titulo profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe Subsanar: NO	SI	10 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluacion en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de mas de 4 años en el sector publico. De acuerdo a lo estipulado en los TCC.

8. A los postulantes se les concedió un término de dos (02) días hábiles, para que presentaran las subsanaciones a los documentos aportados.

9. Dentro del plazo concedido y establecido en el cronograma, los postulados subsanaron y se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE DE POSTULANTE	CONDICIONES DE PRESENTACION DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA		PERFIL REQUERIDO (CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	NOTAS DE SUBSANACION	FASE DE SELECCIÓN (SI/NO)	CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALIDACION (PUNTAJE)			OBSERVACIONES
	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	DOCUMENTOS SOPORTE					FORMACION	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	
Segundo Wilber Pinillo	NO cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida.	NO adjunta soportes	NO cumple con el perfil requerido	NO acredita experiencia profesional	No aplica	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica.
Carlos Yamit Rodriguez Sinisterra	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	0 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Además, no cuenta con al menos dos años de experiencia en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Juan Camilo Riascos Lopez	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	0 puntos	20 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Los 20 puntos son por la experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Yuvits Michel Advincula Gonzalez	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Aunque acredita la profesión de abogado no aporta tarjeta profesional	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe aportar tarjeta profesional de abogado.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Si, debe aportar tarjeta profesional de abogado. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**

Fabian Andres Murillo Hurtado	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.
Heidy Cristina Díaz Hurtado	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Aunque Acredita título profesional de abogado no aporta tarjeta profesional.	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: SI, debe aportar tarjeta profesional de abogado.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Debe presentar tarjeta profesional de abogado. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Jan Carlos Vergara Hinestroza	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Aunque Acredita título profesional de abogado no aporta tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: SI, debe aportar tarjeta profesional de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: SI, debe aportar tarjeta profesional de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Naomy Orobio Urbano	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Aunque aporta la tarjeta profesional no adjunta el título que acredita la profesión de abogado.	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Jose Tomas Valencia Ocoro	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Aunque aporta la tarjeta profesional no adjunta el título que acredita la profesión de abogado.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Sí. Debe presentar el diploma que acredite su profesión de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Sí. Debe presentar el diploma que acredite su profesión de abogado y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Yeiny Faisury Arce Montaño	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Hilary Dalenne Cundumi Pecco	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Sí. Debe aportar la hoja de vida de la función pública actualizada y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Sí. Debe aportar la hoja de vida de la función pública actualizada y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**

Mao Vladimir Riascos Gongora	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	0 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Andres Ramos Valencia	No cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida - Debe subsanar.	NO adjunta soportes	No aporta el título que acredita la profesión de abogado ni tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**

Ingrid Kahterine Alvarez Manyoma	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	10 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.
Diana Riascos Torres	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**

Angie Daniela Vallecilla Riascos	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Elvis Steven Riascos Estupiñan	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función pública.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Debe presentar hoja de vida de la función pública. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Jennifer Montaño Cuero	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función publica y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Juan Pablo Echeverri Gutierrez	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	NO Adjunta soportes	No aporta el título que acredita la profesión de abogado ni tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función publica, debe aportar los documentos que acrediten la profesión de abogado y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Sí, debe presentar hoja de vida de la función publica, debe aportar los documentos que acrediten la profesión de abogado y debe subsanar los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**

Paula Andrea Robles Cortez	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Aunque Acredita título profesional de abogado no aporta tarjeta profesional.	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Sí, debe aportar hoja de vida de la función publica y copia de la tarjeta profesional.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: Sí, debe aportar hoja de vida de la función publica y copia de la tarjeta profesional. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Lina Marcela Morales Becerra	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	0 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Además, no cuenta con al menos dos años de experiencia en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.

Yanier Eduardo Asprilla Mosquera	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	0 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. (Se aclara que, durante la evaluación preliminar, se solicitó la actualización de la hoja de vida en el SIGEP. Sin embargo, dicha actualización no fue requerida en los TCC, por lo que no era necesario realizar una subsanación al respecto)

Gina Lizeth Hurtado	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	0 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: No posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.
Jair Steven Castillo	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	No aporta el título que acredita la profesión de abogado ni tarjeta profesional.	NO acredita la experiencia profesional requerida	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil.	NO	No aplica	No aplica	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Debe subsanar: SI, debe aportar diploma que acredita la profesión de abogado, tarjeta profesional y los certificados que respalden la experiencia requerida para el perfil. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**

Maira Alejandra Cardenas Palacios	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: NO	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. (Se aclara que, durante la evaluación preliminar, se solicitó la actualización de la hoja de vida en el SIGEP. Sin embargo, dicha actualización no fue requerida en los TCC, por lo que no era necesario realizar una subsanación al respecto)

Marcos Camilo Guaitoto Caicedo	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe Subsanar: NO	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.

Jean Carlos Sinisterra Obregon	NO Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe subsanar: Si, debe presentar hoja de vida de la función pública.	SI	10 puntos	0 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. No acredita experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC. **No subsanó lo requerido dentro del término establecido, por lo que no sigue en el proceso.**
Luz Karina Cordoba Palacios	Cumple con las condiciones de presentación de hoja de vida	Adjunta soportes	Cumple: Acredita título profesional de abogado	Cumple: Acredita más de 12 meses de experiencia profesional	Debe Subsanar: NO	SI	10 puntos	50 puntos	No es objeto de evaluación en esta etapa del proceso.	Razones del puntaje: Posee certificación de estudios de especialización o maestría en contratación estatal o derecho administrativo. Acredita experiencia profesional de más de 4 años en el sector público. De acuerdo con lo estipulado en los TCC.

10. Por lo anterior, el 16 de marzo de 2025 se publicó el Informe de Evaluación y Preseleccionados, de conformidad con el cronograma dispuesto para ello. Con base en el cumplimiento del perfil requerido en la convocatoria abierta N.º FONBUEPS002-2024 y en los puntajes más altos obtenidos según los criterios de selección, las siguientes personas fueron seleccionadas para avanzar a la siguiente fase del proceso: entrevista personal.

Nombre del postulante	Correo electronico
Ingrid Kahterine Alvarez Manyoma	katherine.juridica@gmail.com
Yanier Eduardo Asprilla Mosquera	yasprilla@hotmail.es
Gina Lizeth Hurtado	giliz-02@hotmail.com
Luz Karina Cordoba Palacios	kkarinacordoba@hotmail.com

11. Debido a ello, en las instalaciones de FonBuenaventura, de manera presencial, se llevaron a cabo las entrevistas personales de los participantes preseleccionados. Durante estas, se formularon preguntas acordes al perfil requerido y se evaluaron los siguientes aspectos, conforme a los términos y condiciones contractuales: precisión y coherencia en las respuestas y fluidez en la entrevista, arrojando los siguientes puntajes:

RESULTADO FINAL				
CONVOCATORIA 005				
POSTULANTE	FORMACIÓN 30	EXPERIENCIA 40	ENTREVISTA 30	TOTAL
Ingrid Katherine Alvarez	10	50	28	**88**
Yanier Eduardo Asprilla	0	50	17	**67**
Gina Lizeth Hurtado	0	50	15	**65**
Luz Karina Cordoba	10	50	21	**81**

En consecuencia, y de acuerdo con la evaluación realizada según los términos y condiciones de contratación de la convocatoria abierta N.º FONBUE-PS002-2024, se establece que el postulado que obtuvo el mayor puntaje (88) es Ingrid Katherine Álvarez Manyoma, identificada con cedula de ciudadanía No. 1144061988.

Con base en lo expresado anteriormente, la UNGRD en calidad de entidad ejecutora de Fonbuenaventura y en el desarrollo del presente proceso de selección a través del comité evaluador designado, recomendaron adjudicar el proceso de Selección de CONVOCATORIA ABIERTA N°FONBUE-PS002-2024 a Ingrid Katherine Álvarez Manyoma, identificada con cedula de ciudadanía No. 1144061988, al haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación y cumplir con el perfil requerido para la convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Ordenador del Gasto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura — Fonbuenaventura.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Convocatoria Abierta CONVOCATORIA ABIERTA N°FONBUE-PS002-2024 que tiene por objeto *" Prestar servicios profesionales al ordenador del gasto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura, para realizar acompañamiento jurídico a las actividades relacionadas con todas las etapas de contratación estatal de los diferentes planes, programas, procesos y proyectos adelantados por el fondo"* por el valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($84.240.000) a INGRID KATHERINE ALVAREZ MANYOMA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1144061988. Los pagos se realizarán de acuerdo con la entrega de informes y productos entregables en DOCE (12) desembolsos, cada uno por valor de **SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.020.000,00**).

ARTICULO SEGUNDO: Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°24-0047, por valor de $ 84.240.000 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS).

ARTICULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el micrositio web de FonBuenaventura ubicado en la página web de la UNGRD.

MICHAEL OYUELA VARGAS
Secretario General UNGRD
Ordenador del Gasto FONBUENAVENTURA
Resolución No. 1007 del 25 de octubre de 2024

Elaboró: Ana María González

Elaboró: Lali Dalila Cabezas

Elaboro: Victor Leonardo Trujillo.

Revisó. Claudia Díaz / Abogada GGC

Revisó: José Luis Angarita / Coordinador GGC